



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

**“DECRETO N° 1701/2015**

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO**.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a fin de celebrar el próximo **Lunes, 19 de Octubre de 2015, a las 08,15 h.** sesión **ORDINARIA** para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LAS CANCHAS DE PADEL Y DE FÚTBOL SALA DEL COMPLEJO DEPORTIVO PAULINO RIVERO BAUTE.**

**2.- ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO: TARDE DE RELAX EN SPA PARA MAYORES.**

**3.- EXPEDIENTE N°. 92/2015 (SEG. EXP. 2015-000386). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE UNA VIVIENDA, SITA EN LA C/. LAURISILVA, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**4.- EXPEDIENTE N°. 95/2015 (SEG. EXP. 2015-000393). LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO HACIA LINDERO Y ESTABILIZACIÓN DE GRIETAS QUE EXISTEN EN LA BASE DE DICHO MURO, SITO EN LA C/. DALIA, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.**- Dar traslado a los Concejales miembros.”

**Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.**

En la Villa de El Sauzal a 16 de Octubre de 2015.

**LA SECRETARIA.,**

**Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.**